



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-95088920-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX2019-95088920-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma GLEBA S.A. con RNE N° 020033456, solicita la modificación de componentes no sustanciales del producto Insecticida con RNPUD N° 0250016 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-. Autorízase a la firma GLEBA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020033456, la modificación de componentes no sustanciales del producto consignado en el considerando de la presente

ARTICULO 2°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-16505881-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y de la composición centesimal autorizada. Cumplido, archívese.

EX-2019-95088920-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.05.11 19:09:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.05.11 19:09:13 -03:00